

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIA ELENA QUINI

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 6 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que la martillero Maria Elena Quini, reg. 2856 cel. 2235497139 subastará como una sola "unidad económica" los siguientes bienes: 1 Heladera exhibidora horizontal de 2 puertas de acero inoxidable marca Moro-Ref. 1 cafetera de filtro. 1 Heladera Husemann 3 puertas. 1 heladera horizontal. 1 heladera vertical de 2 puertas. 2 heladeras exhibidoras. 1 freezer tipo cajón. 1 heladera vertical Gafa. 1 heladera exhibidora de bebidas con logo Sierra de los Padres. 1 freezer de heladera con logo La Montevideana. 1 freezer de heladera con logo Frigor. 1 heladera de madera de 3 cuerpos. 1 heladera exhibidora de postres c/ vidrios rajados. 1 rag exhibidor de cajones de verdura. 1 brasero de hierro. 5 juegos de estanterías de madera blancas. 2 estanterías de madera marrón para almacenar mercadería. 1 estantería de madera de 3 cuerpos. 1 horno a gas sin quemador y sin tapa. 8 mesas de madera. Sillas varias. 1 matafuego. 1 luz de emergencia. Varios ladrillos y tirantes de madera usados, en el estado que se encuentran y exhiben el día 7 de septiembre de 2020 de 11 a 13 hs. en Matheu 4998 de Mar del Plata. La subasta comenzará EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. (10 días hábiles) Sin Base - Al Contado - Mejor Postor - Precio de Reserva \$ 13.060,00. Depósito en Garantía: \$ 1.632,50. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial N° 860411/0 CBU 01404238-276102860411/0-4 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señala 10% Honorarios 10% aportes previsionales (10% sobre honorarios) a cargo comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (Art. 71 de la Ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día 20 de octubre de 2020 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Almirante Brown N° 2257 - Piso 3 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (Art. 585 CPCC) Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. La posesión de los bienes al comprador se ordenará cumplido el precio. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Rios Mauricio Damian s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)-Inc. realización de Bienes Muebles Inventariados", Exp. 116025. Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

Edictos

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a SANDRO NATHANAEL RODRÍGUEZ, sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 17 años de edad, nacido el día 13 de diciembre de 2.001 en Misiones, hijo de Isidoro Leoguildo Rodríguez (v) y Blanca Isolina Fernández (v), titular del D.N.I N° 44.228.997, de estado civil soltero, con nivel escolar básico completo, ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Brandsen n° 2.893 del barrio Santa Lucía de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de agosto de 2020. A tales efectos, librese Edicto y publíquese electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALEXIS EMANUEL SÁNCHEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, y 18 años de edad, nacido el día 30 de septiembre de 1.999 en Quilmes, hijo de José Alberto Sánchez (v) y Mónica Alejandra Correa (v), titular del D.N.I. N° 42.284.627, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, empleado, y con domicilio en la calle Camino General Belgrano y Posadas Torre 1 piso 7 "B" de

la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenaosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de agosto de 2020. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005328-12/00, caratulada "Sanduay, Daniel s/ Lesiones Graves - Amenazas - Amenazas - Amenazas", notifica por este medio a SANDUAY, DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 11 de agosto de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Daniel Sanduay, D.N.I. N° 23.049.132, por el delito de Amenazas y Lesiones Leves, previstos y tipificados por los Art. 89 y 149 bis del Código Penal, hecho presuntamente acaecidos en la ciudad de Necochea entre los meses de septiembre y octubre del año 2011 y el 4 de diciembre de 2012 siendo aproximadamente las 00:02 hs., del cual resultó damnificada la Sra. María Cristina Montes de Oca, y consecuentemente, sobreseer al nombrado en los términos de lo previsto en los Arts. 323 inc. "1" del C.P.P. (Art. 59 inc. 1° del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1° y cc. del C.P.P.). II). Notificar electrónicamente a la Sra. Fiscal General Departamental, en virtud de lo expuesto precedentemente, a los fines que estime corresponder (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442). III) Regístrese. Notifíquese. Una vez firme, comuníquese y vuelvan los autos a la Fiscalía de intervención". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mi: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de agosto de año 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 30 de junio de 2020 se ha presentado y con fecha 13 de julio de 2020 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de LUPULO S.A., 30-71432940-1, con domicilio social en Bolívar Nro. 3053 3° "A" de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contadora Adriana Gabriela Giacomini con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación de modo presencial en calle San Luis 2776 de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y de modo no presencial en la casilla de correo cpn.giacomini@gmail.com hasta el día 4 de septiembre de 2020. Inf., Individual: 19/10/2020 - Inf. General: 01/12/2020. Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN ROMERO, argentino, soltero, instruido, nacido el día 7 de febrero de 1996 en Moreno, DNI. 39.599.418, hijo de Olivio y de Ramona del Pilar Ruiz, con último domicilio registrado en la causa en calles Belisario Roldán 6636 entre Segurolo y Solón del Barrio Satélite de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 888/2019-4354 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 30 de julio de 2020.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 34, cítese por cinco días al encausado Romero Diego Sebastian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio." Federico Villa. Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 7° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "I.A.D.A. S.A. s/ Concurso Preventivo" que con fecha 3 de diciembre de 2019 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de I.A.D.A. S.A. (C.U.I.T. 30-70847167-0), cuyo síndico es Ignacio Dayraut, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en la calle Acassuso 681, San Isidro, Prov. de Buenos Aires (Tel: 02352-431341/4371-2243) y/o mediante presentación electrónica en formato PDF del legajo al mail ignacio@estudiodayraut.com.ar hasta el día 18/9/2020. Los informes del Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 26/10/2020/ y 30/11/2020, respectivamente. San Isidro, 12 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 30 de junio de 2020, se ha decretado la quiebra de FEDERICO LEONEL GONZÁLEZ (DNI 34.947.186, CUIL 20-34947186-9), domiciliado en calle 23 N° 2584 de esta ciudad, señalándose el 30 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de esta Ciudad, días y horarios de atención -Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 13 hs. y de 15:00 hs. a 18:30 hs.; Teléfonos de contacto -línea fija en 427-1192 y celular en 15-4631409- a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: patricianarduzzi@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la Sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado, venciendo el plazo el 15 de octubre de 2020. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 1 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 8 de julio de 2020, se ha decretado la quiebra de LORENA EDITH REMENTA (DNI 25.869.125, CUIL 27-25.869.125-9); domiciliada en

Calle 505 N° 45 e/ 7 y 8 de La Plata, señalándose el 30 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Gustavo Adolfo Semacendi, con domicilio en calle 5 N° 421 de esta Ciudad, días de atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto -línea fija en 425-0132. y celular en 0221-5316270-; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: semacendi@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la Sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado, venciendo el plazo el 15 de octubre de 2020. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 1º de febrero de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, en el Expte. Garay Liliana s/ Quiebra (Pequeña) N° 33896/2019 informa por cinco días que el 16 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra de GARAY LILIANA, DNI 14.989.353, Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479. Señálase como último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos vericatorios ante la sindicatura el día 7 de septiembre de 2020; el día 20 de octubre de 2020 para que el Síndico presente los informes individuales y el día 26 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general (Arts. 34, 35, 39, 88, último párrafo, Ley 24.522). Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. La Plata, agosto de 2020. Dr. Carlos José Sozzani, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de julio de 2020, en los autos "Vargas Cristian Enrique s/ Quiebra (Pequeña) Digital", Expte. N° LP-23614-2020, se ha decretado la quiebra del Sr. VARGAS CRISTIAN ENRIQUE, DNI 28.235.446, con domicilio real en la calle 525 N° 715, esquina 22 de Tolosa, Partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 hs., hasta el día jueves 29 de octubre de 2020. Se ponen en conocimiento los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594, a través de los cuales podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días jueves 17 de diciembre de 2020 y viernes 5 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ESTEBAN HUMBERTO SERRANO con último domicilio desconocido, en causa N° 16600 seguida a Córdoba, Matías Ezequiel, por el delito de Hurto Agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cordoba Matías Ezequiel a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Hurto Agravado en tentativa y Agresión con Arma, impuesta por sentencia de fecha 15 de octubre de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 15 de octubre de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 15 de octubre de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 15 de octubre de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de noviembre de 2019, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de noviembre de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 10 de agosto de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. ///del Plata, 10 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).-... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de noviembre de 2021, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; b) someterse al contralor del Patronato de Liberados; c) realizar una consulta para determinar la necesidad de cumplimiento un tratamiento para las adiciones; y d) Restricción de acercamiento respecto de Esteban Serrano. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Se intima al condenado a acreditar la realización y el resultado de una consulta para determinar la necesidad de cumplimiento un tratamiento para las adiciones,

dentro de los 5 días de finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo en el contexto de Pandemia COVID-19.- h) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado... j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-018646-18 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12151 del Juzgado Correccional N° Tres Departamental. "///del Plata, 13 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que el Juzgado Correccional Nro. 3 Departamental, informo que el Sr. Esteban Humberto Serrano, víctima de autos, se encuentra actualmente en situación de calle, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha declarado la Quiebra de GARAY JUAN MANUEL, DNI 27.776.887 CUIL 23-27776887-9, de tramite bajo la caratula "Garay Juan Manuel s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 71.693, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de septiembre de 2020 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 30 de septiembre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 200-59267/6, CBU: 0140999803200005926762. Se deja constancia que el 30 de octubre de 2020 y el 10 de diciembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2020. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, en los autos "Grosso Gerardo Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. MG-27331-2019 - Nro. interno 1769), comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de GROSSO GERARDO PABLO (CUIT 20-20984811-3). El Síndico designado en autos es María Verónica Ceballos, quien cuenta con dos domicilios alternativos en calle Joly N° 2208, Moreno y en calle Sarmiento N° 848, 5° Piso, Dpto. C, Morón, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con turno previo al correo electrónico grossoconcurso@gmail.com y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2020. Se deja constancia que en virtud de la emergencia sanitaria vigente, las fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y la fecha de celebración de la audiencia informativa serán fijadas oportunamente. Moreno, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Paz, Lucia Julieta s/Quiebra (Pequeña)", 56125, el día 18/5/2020 se decretó la Quiebra de PAZ LUCIA JULIETA, DNI 35412502, con domicilio en calle 65 n° 1881 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/11/2020 Presentación del Inf. Gral.: 29/11/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Grandes Sederías Dalí S.A. s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. 99881/03), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 07 de febrero de 2019 de GRANDES SEDERÍAS DALÍ S.A., CUIT N° 30-56656684-9, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27.12.1994 bajo la matrícula N° 40.373, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 22 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 06 de noviembre de 2020 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 23 de diciembre de 2020.- Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a BENITEZ, FERNANDO DANIEL, nacido el 23 de noviembre de 1981 en Avellaneda,

argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.461.262, hijo de Ángel Daniel Benítez y de Ana María Fimapaz, con prontuario nro. 1037559 de la Sección AP de la Dirección Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en calle 895 N° 2429, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-013005-11 -registro interno 4332-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de abril de 2020.-... dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Daniel Benitez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Daniel Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4332, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 2 de abril de 2020. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Valenzuela Adan Luis s/ Quiebra (Pequeña)", 55384, el día 20/9/2019 se decretó la quiebra de ADAN LUIS VALENZUELA, DNI 16265840, con domicilio en calle 566 N° 1286 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/11/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/12/2020 Presentación del Inf. Gral.: 24/02/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única, a cargo del Dra. María Gisela Fores, comunica por cinco días que el 04 de junio de 2020, se ha declarado la Quiebra de FORMIGO JOSE RUBEN, DNI 16.875.023 CUIL 20-16.875.023-5, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 02 de octubre de 2020 al mail: jeronimoponce200@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio S.A., Cuenta N° 743-01293/8, CBU: 072074358800001329386. Se deja constancia que el 24 de noviembre de 2020 y el 21 de diciembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, agosto de 2020. Dra. María Gisela Fores, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, ha dispuesto notificar por el presente lo siguiente: Que, la sociedad CREDIL S.R.L. y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE TANDIL han arribado a un acuerdo conciliatorio con relación al planteo de cobros no informados en los contratos de crédito de consumo tipo "Créditos Nuevos" e incumplimiento del Artículo 36 de la ley N° 24.240 en los autos "Asociación de Usuarios y Consumidores de Tandil c/ Credil S.R.L. s/ Daños y Perjuicios Incump. Contractual (exc. Estado)" Expte. 50357, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, Provincia de Buenos Aires, respecto de clientes de créditos nuevos otorgados desde el 1 de enero de 2016 hasta 26 de diciembre 2018 en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, que fue homologado en fecha 23 de diciembre de 2019 y cuya parte sustancial se transcribe a continuación a fin de informar debidamente a los consumidores alcanzados por este acuerdo: "[...] Primera: Acuerdo transaccional. Credil se obliga, dentro de los plazos previstos en las cláusulas siguientes y según cada caso, a abonar a los Clientes beneficiarios de este acuerdo la suma total y definitiva de \$8.772.000 (Pesos Ocho Millones Setecientos Setenta y Dos Mil) (en adelante, el "Reembolso"), conforme el detalle que surge del Anexo D del presente. 1.1. Principio General: Las Partes declaran que los Clientes beneficiarios con este Acuerdo resultan titulares de un total de 20010 (Veinte Mil Diez) créditos otorgados por Credil dentro del Plazo del Acuerdo ... Monto: A los clientes se les Reembolsará la siguiente Suma: La suma de \$ 8.772.000 (Pesos Ocho Millones Setecientos Setenta y Dos Mil) será distribuida entre cada uno de los beneficiarios de los 20010 créditos incluidos en el Acuerdo,... Forma de Pago: a) A los Clientes Activos, que no hubieren solicitado su exclusión o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará mediante la emisión de una nota de crédito por la suma que le corresponde conforme al presente Acuerdo y sobre el crédito que tiene vigente. El reembolso se hará efectivo dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores al vencimiento del plazo previsto en la cláusula 3.3. b) A los Clientes No Activos que no se encuentran en mora, el reembolso se hará mediante la entrega de la suma en efectivo que le corresponda por el medio que indique el Cliente. Para estos casos, los medios de pago disponibles serán, a elección del Cliente: entrega de efectivo en la sucursal de Credil en la cual obtuvo su crédito, o cualquier otra sucursal de Credil a su elección, o por transferencia bancaria a la cuenta que indique el Cliente en forma fehaciente. Una vez que el cliente haga efectiva su manifestación sobre la modalidad de reintegro, y lógicamente no hubiere solicitado su exclusión del presente o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará efectivo dentro de los 20 (veinte) días corridos posteriores a la manifestación del cliente beneficiado por este acuerdo y en la modalidad solicitada. c) A los Clientes Activos que se encuentran en mora, que asimismo no hubieren solicitado su exclusión o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará mediante la emisión de una nota de crédito por la suma que le corresponde conforme al presente Acuerdo sobre el saldo de deuda del crédito moroso y que será aplicado a cancelar el capital adeudado en primer término y de darse el caso de existir

sobrante se aplicará a los intereses, dentro de los 30 (Treinta) días corridos posteriores al vencimiento del plazo previsto en cláusula 3.3. En caso de que alguno de estos créditos registre acciones judiciales de cobro, en la oportunidad de realizar la liquidación se le descontará la suma que le corresponda, también sobre el capital que adeude en primer término y luego sobre intereses. Segunda: Opciones de los Clientes en relación al acuerdo. 2.1. Los Clientes y ex Clientes de Credil incluidos en el presente Acuerdo podrán, dentro de los 30 (Treinta) días corridos de notificados de los términos del Acuerdo, conforme los parámetros establecidos en la cláusula Tercera 1.B (publicación de edictos), solicitar su exclusión del mismo por escrito, ya sea mediante una presentación en el expediente o por cualquier medio fehaciente dirigido a Credil a tales efectos, o no realizar manifestación alguna. 2.2. En caso de no realizar manifestación alguna, quedarán incluidos en el presente Acuerdo de manera definitiva e irrevocable,... contando para ello con el plazo de un año para reclamar el reembolso que será contado a partir del último día de la publicación de los edictos previstos en la cláusula Tercera 1.B. 2.3. En caso de que algún Cliente o ex Cliente de Credil solicite su exclusión en el término expuesto en 2.1., el monto del Reembolso acordado se verá reducido proporcionalmente y dicho Cliente o ex Cliente quedará en libertad de acción, siendo el presente Acuerdo inoponible frente a él [...]."

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ALICIA RAQUEL MOLTENI domiciliada en calle Juan de Dios Filiberto N° 1746 de este medio, y Sr. BENITEZ HUGO ESTEBAN, con domicilio en calle A. Storni 7960 de esta Ciudad en causa nro. 16883 seguida a Fresco Gianfranco por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2020... - Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 13 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Molteni notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS ALEJANDRO GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25312-18 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por cometerse en Lugar Poblado y en Banda y por haberse perpetrado con Escalamiento en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de julio de 2020. En atención al estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de vencimiento de pena (Art. 500 del CPP). Fdo: Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez Ante mí: Fdo.: Romina Cece. Secretaria. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a García, Nicolás Alejandro mediante el veredicto y sentencia dictado el día 22 de mayo de 2020 cuando se lo condenó a la pena de un año y seis meses de prisión y costas, manteniendo la declaración de reincidencia, por resultar co-autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por su comisión en Lugar Poblado y En Banda y mediante Escalamiento en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25312-18. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que García, Nicolás Alejandro fue aprehendido el día 27 de noviembre de 2018, permaneciendo en dicha situación hasta el día 26 de mayo de 2020, fecha en la cual esta Judicatura le otorgó la libertad al causante por agotamiento de pena. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a García, Nicolás Alejandro venció el día 26 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaria, 15 de julio de 2020. Fdo: Romina Cece. Secretaria. ///field, 15 de julio de 2020. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese. Por último, córrase vista vía electrónica, a la Fiscalía de Juicio interviniente, a fin de que se expida con relación a lo dispuesto en el punto II) de la sentencia dictada en autos. Fdo: Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Fdo: Romina Cece. Secretaria." Secretaria, 14 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2179-2019 - 7613, caratulada: "Pacheco Maximiliano Ariel s/ Lesiones Leves doblemente Agravadas por ser cometidas contra una Persona con la que se ha mantenido una Relación de Pareja y por mediar Violencia de Género en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAXIMILIANO ARIEL PACHECO, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de agosto de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Primera, notifíquese al imputado Pacheco por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Notifica a OSCAR RAMÓN CORVALAN DOMINGUEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 55559-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 3 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 07-04-055559-09, que se siguieran a Corvalan Dominguez Oscar

Ramón, en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de arma de aptitud no acreditada; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 75/77 y 94, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Que a fs. 127 luce presentación del Ministerio Público Fiscal donde da cuenta de la situación procesal del justiciable solicitando la extinción de la acción penal y su consecuente sobreseimiento. Que a fs. 132/136 y 137 se actualizaron los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Antecedentes Provinciales los cuales son favorables al causante. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados y sobreseer al justiciable. Por ello, en mi carácter de Juez de Ejecución del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Oscar Ramón Corvalan Dominguez, en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no acreditada por el hecho que se denunciara como acaecido el día 17 de Septiembre de 2009, en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús en perjuicio de Maximiliano Germán Toloza (Artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Oscar Ramón Corvalan Dominguez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 07-04-055559-09, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese; ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y posteriormente, archívese". Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Firmado Digitalmente por Leonel Visciglio, Secretario. (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MADRID ERNESTO IVAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-8978-19 (RI8616/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 73/74 en su oportunidad por la Comisaría 2° de Ezeiza con respecto al domicilio de la calle Rosa Guerra Nro. 443 Tristán Suárez y lo informado en fecha 11/08/2020 por dicha Comisaría con respecto del domicilio alternativo brindado por la Defensoría en la calle Pilmaiquen Nro. 53 Tristán Suárez, en virtud de la orden de rebeldía peticionada por la Sra. Fiscal 26/02/2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Madrid Ernesto Ivan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-8978-19, RI 8616/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente por los medios electrónicos establecidos al efecto. Rigen los Artículos 121, 303, 304 y 306 del C.P.P. -Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez". Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PERALTA CHRISTIAN ENRIQUE con DNI N° 24.516.375, con último domicilio real en la calle Conesa N° 1333 de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4681, que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de agosto de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 75 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Peralta Christian Enrique, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo.: Dr. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Estanislao Osore Soler.- Secretario. Secretaría, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NELIDA MERLO y CARLOS ALBERTO PRIMERANO, con último domicilio en Alfaro N° 2621 de Presidente Derqui, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4750, que se le sigue por usurpación propiedad, bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2020. (...) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, en virtud del informe policial obrante a fs. 76, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Nelida Merlo y Carlos Alberto Primerano, cíteselos por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: Dr. E. Osore Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -Sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a EDUARDO ROQUE MONTELEONE a fin de que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006854-11, seguida al nombrado en orden al delito de "Defraudación por Administración Fraudulenta", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de agosto de 2020. Visto... Y Considerando (...) Resuelvo: I.-Citar al inculcado Eduardo Roque Monteleone por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, ello bajo apercibimiento que en caso de incomparencia

injustificada declarar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 del Código Procesal Penal).- (...) Notifíquese.- Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Jueza de Garantías. Secretaría, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-27293 (RI 8391) caratulada "Cariaga Sergio Ivan s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CARIAGA SERGIO IVAN, sin apodo, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de septiembre de 1993 en la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Bouchard Nro. 3714, de la localidad José Mármol y partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 41.890.129, hijo de Hugo Sergio Cariaga y de María Hayde Cariaga para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-27293-19 (Registro Interno N° 8391), caratulada "Cariaga Sergio Ivan s/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2020. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor precedentemente y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Sergio Ivan Cariaga, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)... Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARCE ANGEL GUSTAVO, DNI N° 21.175.540, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-811-2019 -7025 - "Arce Angel Gustavo s/ Lesiones Leves Calificadas Amenazas, Amenazas y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma todo ello en Concurso Real entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arce Angel Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., presidencia a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula A. Fumo, en los autos caratulados: "Ruiz Vanesa Viviana c/ Plaza España S.A. y Otros s/ Despido", (Expte Nro. 33090/12), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a BOLONIA S.A. (Ex Plaza España S.A.) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho a contestarla si no lo hicieron en término y declararla en su caso, Rebelde (Art. 59 y conc. CPCC, 63 Ley 11.653). "San Isidro, 4 de septiembre de 2013.- 1) De la demanda instaurada córrase traslado a Big Brands S. A. Cencosud S.A. Jose Manuel Fares Leonardo Roberto Giordano Daniel Jose Alonso Perez Fernandez Plaza España S.A. Unicenter S.A. Maria Teresa Barcena, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los Arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intimáse a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Por igual plazo córrase traslado de la inconstitucionalidad planteada a fs. 248. Notifíquese con copia. 2) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 3) Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (Art. 1ero Ac. 1962/81 de la SCBA.). 4.- Exímase a la parte actora de acompañar copias para el traslado de demanda atento su voluminosidad (Art. 120 CPC y 63 Ley 11.653), consecuentemente ampliase en dos días el plazo para contestar demanda, haciéndose saber a la demandada que la documental original se encuentran en Secretaría para su confronte. Notifíquese.- Dr. Stortini". San Isidro, 05 de diciembre de 2013. 1) Agréguese las copias acompañadas y atento lo solicitado y el domicilio real denunciado de los co-demandados Jose Manuel Fares, Plaza España S.A. y Maria Teresa Barcena, notifíquese el traslado de demanda por Carta Documento con transcripción del presente proveído y de los puntos 1), 2), 3) y 4) del auto de fs. 273, ampliándose en cuatro días el plazo para que los mismos contesten la demanda, quedando a cargo de la peticionante su confección y diligenciamiento. (Art. 158 CPCC y Arts. 16 y 63 Ley 11.653).- 2) Hácese saber a los demandados que deberán retirar las copias correspondientes dentro del término de nueve días desde la notificación, dejándose debida constancia en autos con indicación de la fecha de entrega y la identidad de la persona que las retira, momento a partir del cual comenzará a correr el plazo establecido para la contestación de la demanda (Art. 16 de la Ley 11.653). 3) Hácese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante. 4) Cumplase con las notificaciones ordenadas a fs. 273 punto 2. lau". Dra. María Ines Hernandez, Juez. "San Isidro, 26 de junio de 2019. 1.- Atento lo solicitado por la parte actora a fs. 624 y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el Art. 145 CPCC, cítase a Bolonia S.A. (Ex Plaza España S.A.) por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "San Isidro" de la localidad de la localidad de San Isidro y en el diario "La Voz" de la Provincia de Córdoba en los terminos ordenados en la providencia de fs. 25, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653). 2.- Tanto el diario

oficial como los privados publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/ Atlántida") Art. 22, 28 y 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146, 147 del CPCC). Dra. Julieta Makintach, Juez del Trabajo". San Isidro, 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. MARICEL TERESA SACOMANI (D.N.I. 25.155.391) y al Sr. CARLOS HECTOR GOTTA (D.N.I. 4.566.463) para que dentro del término de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte N° 10.514/19 caratulado: "Gotta Claudia Jacqueline Ruth s/ Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (Art. 18 CN, Arts. 607 a 10, 638 y sgtes y 706 C.C. y C.). Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de ADELA GALVAN y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 3 N° 13 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. "V", Secc. "A", Mza. "34", Parc. "9", inscrita al Fº 108 del año 1925 (044), para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Sanchez Juan Carlos y Mocan Emilce Elba c/ Galvan Adela s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. ZFA-6811-2020) a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Ameghino, 12 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, ha dispuesto notificar a las siguientes resoluciones: "San Justo, 14 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y la Convención de los Derechos del Niño... -Regístrese. Notifíquese. Fdo. Rubén Darío Alfano Juez Subrogante". "San Justo, 10 de agosto de 2020.-...Previo a resolver lo solicitado, y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. VALENZUELA SERGIO ESTEBAN y a IBARRA JESICA PAOLA, a fin de que comparezcan el día 28 de agosto del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. (conf. Res. 10/20 Art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA).- Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Valenzuela Sergio Esteban y a Ibarra Jesica Paola, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjese constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos... "Fdo.: Mariela Mercedes Di Napoli- Jueza Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza. El presente se encuentra exento de pago de sellado.-San Justo, a los 18 de agosto del 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Joandet Leandro Nahuel, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Verónica Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671, Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Tarafan Oscar Luis c/ Zagales Lucinda Paula c/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 13519 - 2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Doña ZAGALES LUCINDA PAULA y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción: II Sección: A Chacra: 27 Manzana 27 G Parcela: 16, Matrícula: 73437 con frente a la calle: Santa Teresa de Jesús N° 152, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Joandet Leandro Nahuel, Juez. Gral. Rodríguez, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita a MARIA ROSA DIONISIA ETCHEVERRY y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 2, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 5179, Inscripción Dominial DH 5052/41 y DH 5681/51 con relación al Fº 41 del año 1927 de Daireaux (019), Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda dentro el plazo de diez días (más la ampliación que corresponda por la distancia) conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código Procesal en autos: "Celis, Noemi Haydee c/ Etcheverry, María Rosa Dionisia s/ Prescripción Adquisita Vicenal/Usucapión" (Exp. no. 12325-18), bajo apercibimiento de designar Defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 13 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda Jueza, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ANDREA BEATRIZ LA MACCHIA, DNI 29.141.220, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "La Macchia Rocío Abigail s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - Colegio Civil N° 1, Secretaría de Transición, Expediente N° 597833 - Año 2016- Autos: "Alzabe Leandro Oscar c/ Sup. Gob. de la Prov. de Sgo. del Estero y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Santiago del Estero, 27 de Diciembre de dos mil diecinueve, Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y Periódico de mayor circulación de la Pcia. de Bs. As. al Sr. SEBASTIAN MARTÍN MANZUR, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, sobre el inmueble denominado "Fracciones de El Pintao; Lotes 4, 5, 7 y 8 de Pozo de Animas y parte de la Fracc. 3 del Simbolar", Departamento Pellegrini, Sgo. del Estero, de una sup. de 2.523 Has. 77 As. 90,00 Cas., bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Juez: Brim, Alicia, Sec.: Abate, Patricia.

ago. 24 .v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a D' ERRICO ANTONIO M. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dr. Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Fiore Karen Soledad s/ Abrigo" (Expte. LM40732/2019) a los fines de notificar al Sr. FIORE CARLOS ANGEL con DNI 11674852 con domicilio en la calle Av. Libertador San Martín 101 de Coronel Suarez, la siguiente providencia; "San Justo, 11 de noviembre de 2019. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación a la adolescente Fiore Karen Soledad, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14.537. 2.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528, su Dec. Regl. 445/13 y Art. 609 del CCyC, cítese los progenitores y familia extensa de la adolescente, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el Art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Asimismo, al momento de la comparecencia de los requeridos, se procederá a entrevistar a los mismos por medio del equipo técnico del juzgado. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. En caso de ser necesario, a fin de conocer el domicilio de los progenitores de la causante de autos, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral, y Registro Nacional de las Personas sin necesidad de petición previa (Artículo 145 del C.P.C.C.) y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. En caso de resultar ello también negativo, se dispone la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edictos" San Justo, 3 de agosto de 2020; Téngase presente lo informado y certificado por el Actuario (Art. 116 del CPCC), en consecuencia, y conforme fuera pedido por la Asesora de Incapaces en su presentación de fecha 26 de diciembre de 2019, autorizase la publicación de edictos en el boletín oficial y en un diario del último domicilio, (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC) a los fines de notificar al Sr. Fiore Carlos Angel de lo dispuesto mediante resolución de fecha 11 de noviembre del 2019. Legalidad de la medida de abrigo. Rubén Darío Alfano, Juez Subrogante". San Justo, agosto del 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° -145-2016 - 5593, caratulada: "Alvarez, Macarena Yamila - Peralta, Natalia Noemi s/ Falso Testimonio en Mercedes (B), PP N° 09-00-0160060-15/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NATALIA NOEMI PERALTA, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° -145-2016-5593 caratulada "Alvarez, Macarena Yamila - Peralta, Natalia Noemi s/ Falso Testimonio en Mercedes (B), PP N° 09-00-0160060-15/00", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes de la encausada Natalia Noemí Peralta, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de febrero de 2016 se citó a las partes a juicio (fs. 125) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de falso testimonio, previsto y reprimido por el Art. 275 primer párrafo del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de cuatro años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal,

puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer a la encartada Natalia Noemi Peralta (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Falso Testimonio previsto y reprimido por el Art. 275 primer párrafo del C.P.) 2) Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la orden de comparendo de Natalia Noemi Peralta dispuesta a fs. 158. 3) Respecto de la encausada Macarena Yamila Alvarez, estese a lo dispuesto a fs. 175. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-005559-20/00, Caratulada "Aranda, Yonathan Jesus s/Lesiones Agravadas Artículo 89 - Amenazas Agravadas", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ARANDA, YONATHAN JESUS con DNI N° 35.694.573, cuyo último domicilio conocido es en calle 105 N° 2093 1° piso Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 18 de agosto de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en orden a lo peticionado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal, de la UFID N° 1, Mar del Tuyú, a cargo en cargo en razón del turno del Dr. Gustavo Mascioli, en IPP 03-02-5559-20, de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, y Considerando: I. Que de las constancias de autos, a saber, denuncia de fs. 1/3, fotografía de fs. 11, precario medico de fs. 12, acta de inspección ocular de fs. 13 y vta., fotografía de fs. 14, y demás constancias, no surgen elementos que acrediten los presupuestos objetivos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., para abastecer la medida de coerción solicitada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gusavo Mascioli, en relación al encartado Yonatan Jesus Aranda. En efecto, debe indicarse en primer término que la existencia de hechos transcurridos en una franja de tiempo mayor a 24 hs. desde su comisión hasta su denuncia, descartan "prima facie" la posibilidad de aplicar las disposiciones previstas por la Ley 13.3811 de la Provincia de Buenos Aires, razón por la cual deben aplicarse de manera estricta las imposiciones formales establecidas por el Art. 151 del C.P.P. En tal línea de pensamiento, la escala penal prevista para el delito enrostrado, así como también la inexistencia de procesos penales vigentes en cabeza del encartado - toda vez que conforme fuera informado por Secretaría, las actuaciones informadas se encontrarían archivadas-, así como también la existencia de un único elemento de prueba, tornan a esta altura inviable el dictado de una medida de coerción personal en los términos requeridos. II. Sin perjuicio de lo antes mencionado y en base a las constancias precitadas, se advierten motivos suficientes para disponer una medida cautelar tendiente a garantizar de manera concreta los Derechos de la víctima, mediante Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar, amparado por lo determinado por el Art. 83 inc. 6° del C.P.P. Que las conclusiones enunciadas precedentemente, instalan en la creencia del suscripto, la necesidad de imponer al ciudadano Yonathan Jesus Aranda, la Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar en relación al domicilio sito en calle 40 N° 736 de la Localidad de San Clemente del Tuyú y en relación a las personas de Ailen Agustina Nieva Alegre y su grupo familiar conviviente, acogiendo favorablemente de tal manera la solicitud impetrada. Más allá de lo antes indicado, no pudiendo pasar por desapercibido que del informe practicado por la UFID N° 1 Departamental, se da cuenta de que el encartado se habría retirado del domicilio, es que corresponde instar al M.P.F a que brinde las medidas preventivas que considere pertinentes -tales como botón antipánico- y que profundice las pesquisas tendientes a dar con el actual paradero del encartado a fin de proceder a su notificación. Por último, a los efectos de imprimir celeridad en las notificaciones y sin perjuicio de librarse oficio a la Comisaría Preventora, líbrense oficio al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco (5) días. Por ello, en orden a lo estatuido en el Art. 83, 151, 144, siguientes y concordantes del Código de Procedimiento Penal y Arts. 16 y 17 de la Constitución Provincial, Resuelvo: I. No hacer lugar a la solicitud de detención y captura del ciudadano Yonathan Jesus Aranda. II. Imponer al ciudadano Yonathan Jesus Aranda, la Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar en relación al domicilio sito en calle 105 N° 2093 1° piso de la localidad de Santa Teresita y en relación a las personas de Ailen Agustina Nieva Alegre y su grupo familiar conviviente,, en cualquier lugar que estos se encuentren, sin excepción alguna, y por un término de noventa días, en un radio no menor a cien metros, plazo el cual se deberá revisar ante el requerimiento o petición de la parte. Asimismo el imputado deberá abstenerse de mantener todo tipo de contacto y/o molestia por cualquier medio (telefónico, mensajes de texto, redes sociales, whatsapp, terceras personas, etc.) III. Librar oficio a la Comisaría La Costa I, a fin de que se notifique personalmente al encartado Yonathan Jesus Aranda lo dispuesto precedentemente, resolución que deberá cumplir el nombrado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 239 del Código Penal, ello sin perjuicio de la existencia de otras acciones punibles. Asimismo deberá notificarse personalmente a la denunciante de autos AILEN AGUSTINA NIEVA ALEGRE, lo dispuesto, debiendo constar en el acta a confeccionarse la obligación impuesta a ésta de comunicar al personal policial el eventual incumplimiento por parte del imputado, en forma inmediata a su acaecimiento. IV. Instar al M.P.F a que brinde las medidas preventivas que considere pertinentes -tales como botón antipánico- y que profundice las pesquisas tendientes a dar con el actual paradero del encartado a fin de proceder a su notificación. V. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique el presente resolutorio por el término de cinco (5) días, a fin de proceder a notificar a Yonathan Jesus Aranda. Oficiese. Regístrese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a KEVIN EDUARDO CARRIZO, en causa N° PP-07-00-022062-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de julio de 2020. Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Kevin Eduardo Carrizo y a Facundo Nicolás García, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Empleo de Arma por el cual fueran formalmente imputados" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020. Atento lo informado en fecha 11 de agosto de 2020 notifíquese a Kevin Eduardo Carrizo del sobreseimiento concedido mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VEDEIRA AGUIRRE EMANUEL MARIANO, instruido, argentino, soltero, desocupado, nacido el 19 de agosto de 1989 en Moreno, hijo de Vedeira Gonzalez Isabelino (v) y de Aguirre Norma Beatriz (v), domiciliado en calle Güiraldes 1902 esquina Cruz Varela, barrio Cortejarena, de La Reja partido de Moreno, DNI 36.379.899; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1372-2019 (7943), "Vedeira Aguirre, Emanuel Mariano y Veron, Ramón Andrés s/ Hurto y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 19 de agosto de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Madre de la Víctima de Autos, la Sra. CONTICELLO ANTONELLA CELESTE, con último domicilio conocido en calle Brumana N° 1565 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16962 seguida a Lazarte Miguel Angel por el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO EZEQUIEL SOSA, en causa nro. INC-14964-2 seguida a Roldan Leonardo Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, habiendo recepcionado la totalidad de los informes, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.).- Librese oficio a la víctima de autos Sr. Diego Ezequiel Sosa a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Roldan Leonardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación.-". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.052 seguida a Jorge Anibal López por el delito de violación de domicilio del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE ANÍBAL LÓPEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Pascual Giménez y Gladys Cardozo, titular del D.N.I. N° 38.263.840, nacido el día 20 de mayo de 1995 en la provincia de Misiones, con último domicilio conocido en la calle Dean Funes N° 4097, del Barrio Arco Iris del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2020.- I...- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 125/126 y 130) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Anibal López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ANTENAZA DE LA RIVERA MARIANA y el MENOR DE EDAD (E.M), con domicilio conocido en Roldan N° 206 de esta ciudad en causa nro. 16972 la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 10/08/20.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se

formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA BUGATTI, quines se desempeñaba laboralmente en el local de marroquinería y talabartería de nombre comercial "Humus" sito en calle Rivadavia 2409 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16955 seguida a Piraino Brian Emanuel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, las empleadas Yazmín Ponce y Constanza Bugatti, del negocio de marroquinería y talabartería de nombre comercial Humus, a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... V) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P.,". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mereles Cristian Javier s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-26687-2020, con fecha 6 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN JAVIER MERELES (DNI 36.718.147), con domicilio en calle 90 N° 623 esq. 129 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Néstor Omar Urrutia con domicilio físico en calle 49 N° 873, Piso 1º Dto. "A", La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20215712096@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 29 de diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 15 del mes de marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 16 de marzo de 2021 y el día 29 de marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 27 de abril de 2021 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de agosto de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14383-2020 caratulada: "Ortiz Víctor Gabriel s/ pena a cumplir y multa - C- 966-2017 T.O.C. N° 1 (IPP-7112/16 - UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/6/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra VICTOR GABRIEL ORTIZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 13 de mayo de 1978 en la localidad de Morón (B), hijo de Roque y de Zulema Alicia Sangaro, Titular de DNI N° 26.549.466.; condenándolo a la pena 17 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/12/2027. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zarat Juez, Secretaría Única. Sito en calle San Martín 598 Planta Alta de la ciudad de Tandil, en autos caratulados "Milia Ignacio Alberto c/ Poli Julio Rene s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 27.053, cita a los herederos de JULIO RENE POLI, DNI N° 5372416 y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos, identificado como: Circunscripción I, Sección C, Chacra- Quinta 133, Manzana 133D, Parcela 37, Partida Inmobiliaria ARBA 103-041839-1, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a CLAUDIA VANESA SUERO en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aries c/ Suero, Claudia Vanesa s/ Cobro Ejecutivo", a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 862 seguida a Molina Orlando Orlando s/ Resistencia a la Autoridad a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 862 seguida a Marcelo Orlando Molina, por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239. del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a MARCELO ORLANDO MOLINA con N° de D.N.I. 30.476.655, de nacionalidad argentina, nacido en Pcia. Bs. As., el día 8 de octubre de 1990, hijo de Marcelo Orlando Gimenez y de Cecilia Molina, no posee apodo, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 503 entre 572 y 576, por el hecho calificado como Resistencia a la Autoridad, presuntamente cometido en fecha 01 de marzo de 2009 (IPP 13-02-002119-09 Juzgado de Garantías N° 4 en casua N° 2884, (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía y Comparendo a Primera Audiencia que fuera decretada al imputado Marcelo Orlando Molina. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Molina mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 261 seguida a Carlos Roberto Lopez a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la Presente Causa N° 261 respecto del imputado Carlos Roberto Lopez, por el delito previsto por los Arts 55, 89 y 239 del Código Penal (Arts. 62 inc 2° y 67 inc. "d" II.- Sobreseer Total y Definitivamente a CARLOS ROBERTO LOPEZ, quien resulta titular del D.N.I. N° 33.066.750, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rolando Lopez y de Balca Eloisa Natividad, aportando como último domicilio el de la calle Ituzaingó y Granaderos de la localidad y Partido de Florencio Varela, por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso ideal entre sí, presuntamente cometidos en fecha 30 de enero de 2008, de conformidad con lo normado por los Arts. 54, 89, 239, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67 inc. d del Código Penal. III.- Levantar la Rebeldía y comparendo a primera audiencia dispuesto el pasado 15 de agosto de 2008, que fuera inserta bajo el N° P2544875 el 17/09/2008. Regístrese, notifíquese a las partes por cédula y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. Fdo Sandra Clauaida Martucci, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, a herederos de ANCEL y REYNOSO AGUSTINA HAYDEE, en autos: "Video Converter S.A. c/ Gaute Elida y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 7292). Junín, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza sito en Almafuerde 3205 piso 1, La Matanza, cita a la Sra. LUNA ROSA LILIANA con DNI 17.892.516, emplazándose a la misma para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "Juarez Ricardo Americo c/ Luna Rosa Liliana s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. LM 20870-2017), a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (Art. 145, 146 y 341 del CPCyC). La Matanza, 23 de junio de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, cita y emplaza a YANINA EMILCE MC COUBREY, DNI 28.947.918 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Ipuche Susana Edith c/ Mccoubrey Yanina Emilce y Otro s/ Despido" a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 22/2/2013, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Elvira Germano, Presidente.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, comunica a la Sra. YOANA o XOANA SOLEDAD ROMERO, DNI N° 35.248.170, que con fecha 22 de abril de 2020 se legalizó una medida de Abrigo en relación a la niña Joselin Francesca Romero (DNI 58.293.232). Se le hace saber que deberá presentarse en autos dentro de dos días de notificada con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar la situación de Adoptabilidad de la niña Joselin Francesca Romero, situación peticionada por la Asesora de Incapaces interviniente (Art. 12 Ley 14.528). Tigre, 20 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Pereyra, Rodrigo Gaston c/ Estebas, Saturnina y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 15340, cita y emplaza a ESTEBAS, SATURNINA, MARIA JULIANA, FRANCISCO, MARCELINO AGUSTIN, VICTORIA CATALINA, ANTONIA, SERGIO MIGUEL y RUEDA y ESTEBAS, HECTOR ALBERTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección G, Mz. 59, Lote A, inscripta al Folio 292 - año 1956 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 18 de agosto de 2020. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos

de RAFAEL VICENZI y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble designado catastralmente como Circ. Circ. 9, Secc. A, Manzana 28, Parcela 2, Inscripción N° 64.029 F° 100 año 1932, T° 1 del Pdo. de General Viamonte (049) para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio iniciado por Lucila Marilen Leal y Damian Cruañas en los autos caratulados: "Leal Lucila Marilen y Cruañas Damian c/ Vicenzi Rafael s/ Prescripción Adquisitiva" Exp. N° 18.879/2018 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, cita a herederos de ROSA MARIA MESCHINI y JOSE MESCHINI, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Murias Jose Eduardo c/ Borroni De Meschini Sucesión s/ Cumplimiento de Contrato y Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 43, 53, 145 y conc. C.P.C.C.). La Plata, 19 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza a JO.TA.CE. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de 10 días se presente en autos "Tomassi Karina Beatriz c/ J.O.T.A.C.E. Sociedad en Comandita por Acciones s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° 5654 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 45 y cc CPCC). Junín, 12 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NICOLÁS ALBERTO GÓMEZ con último domicilio en calle Fortunato de la Plaza N° 8883 en causa N° 16942 seguida a Galarza, Daniel David por el delito de amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Galarza Daniel David a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso por los delitos de amenazas calificadas (en dos hechos), impuesta por sentencia de fecha 17 de febrero de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 17 de febrero de 2024; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 17 de febrero de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 17 de febrero de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de marzo de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de marzo de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 10 de agosto de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. ///del Plata, 10 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de marzo de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) Continuar realizando tratamiento psicológico; y 4) Restricción de acercamiento al lugar de los hechos, calle Reforma Universitaria N° 1747, y con la víctima el Sr. Nicolás Alberto Gómez. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-008332/19 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12631 del Juzgado Correccional N° Dos Departamental." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2020 Autos y Vistos: Atento lo informado por la defensa, asistiéndole razón en cuanto a que la notificación infructuosa de fecha 12 de agosto de 2020 corresponde a la víctima de autos Sr. Nicolás Alberto Gómez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Keitty Nicole Romero Motoche y de Jimmy René Vera Guerrero, con último domicilio conocido en calle Gaboto 9922 de Mar del Plata en INC-16897-1 seguida a SOSA JULIAN MATIAS s/ incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Asimismo, y atento la Emergencia Sanitaria decretada por el PEN, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al

nombrado Julian Sosa y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, mediante abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DARIO GABRIEL SOTELLO en la I.P.P. N° PP-07-03-000351-16/00 (UFIyJ N° 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Dario Gabriel Sotelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE RAMON BENITEZ ARCE en la PP-07-03-013448-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 26 de junio de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jorge Ramon Benitez Arce de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comunicada y póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 9 de Lomas de Zamora para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la ley vigente. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CÉSAR DARIO VERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-3252-19 (nº interno 7163) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de agosto de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vera César Dario por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 8 del Dpto Jud. de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2241, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernan Felix Krzyszycha, hace saber que en autos caratulados "Ruiz Clavijo Jorge Gabriel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 5380/2020 se ha decretado con fecha 25/6/2020 la Quiebra del fallido Sr. JORGE GABRIEL RUIZ CLAVIJO, tipo y N° de Doc. D.N.I. N° 23.252.812, con domicilio en Hernandarias 9059 de Mar del Plata, designándose síndico judicial al CPN Reimond Arturo Rogers, domicilio Rawson N° 2272 de Mar del Plata, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Hágase saber a los acreedores que en oportunidad de verificar/ impugnar créditos, además de lo exigido por la LCQ en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento Ac. 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la LCQ, enviando "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y doc. a la casilla de correo "ruizclavijo5380@gmail.com" : Se dispone 1º) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.yQ.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to de L.C.y Q.). 3) Disponer, de existir, la realización de los bienes del fallido, para lo cual se encomienda al síndico que practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.yQ.). 4) Fijar hasta el día 5/09/2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Arts. 88 "in fine", 200 de la L.C.y Q.). 5) Fijar el día 6/11/2020, para que el síndico presente el informe individual y el día 11/12/2020, para la presentación del informe general (Arts. 35, 39, 200 de la L.C.y Q.). Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ORTIZ ADRIAN ALEJANDRO, DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes,... de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ortiz Adrian Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. YAMILA VANESA PONCE con último domicilio en calle calle 525 N° 2448 de la ciudad de Quequen en causa N° 16940 seguida a Romero, Feliciano Ruben por el delito de amenazas, daño y desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Romero Feliciano Ruben a la pena de un año de prisión en suspenso por el delito de amenazas, daño y desobediencia, impuesta por sentencia de fecha 16 de junio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de Junio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de Junio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de Junio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de Julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de julio de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 11 de agosto de 2020. Fdo. Maria Luisa del Papa, Secretaria. tbg ///del Plata, 11 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de julio de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en calle 529 N° 1605 de Quequén, 2) se someta por igual término al contralor del Patronato de Liberados (Arts. 27 bis C.P.) e 3) la prohibición de acercamiento del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Yamila Vanesa Ponce, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, siendo la prohibición tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Líbrese oficio a la Comisaría de Necochea a los fines tome debida nota de la restricción de acercamiento que se le impuso al condenado respecto de la persona de Yamila Vanesa Ponce quien se domicilia en calle 525 N° 2448 de Quequen y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 7223/19del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 13.125 del Juzgado Correccional N° 1 de Necochea." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a la notificación infructuosa respecto de la víctima de autos la Sra. Yamila Vanesa Ponce, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en Calle Brown 2257 2do. piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 29 de julio de 2020 decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHIARCO S.A. (CUIT 33-71143686-9), Expediente N° 128.180. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 2020 ante los Síndicos CPN Luis Federico Huici, Mariano Cecchi y Musser, con domicilio en calle San Lorenzo 2587 Of. 101 de Mar del Plata de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Fíjase el día 18 de diciembre de 2020 para la presentación del Informe Individual, el día 5 de marzo de 2021 para la presentación del Informe General y el día 8 de julio de 2021 para la realización de la Audiencia Informativa.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado y por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a Ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JULIAN CORONEL (argentino, nacido el día 14 de septiembre de 2000 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Eduardo Coronel y de Patricia Krupesky, con último domicilio conocido en Calle 17 e/ 14 y 16 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 43.013.913) y a FRANCISCO DANIEL LOPEZ VILALLBA (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la Localidad de Yvicuy de Asunción, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, con último domicilio conocido en Calle 49 bs e/ 16 y 18 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a

derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel, Julian- Larroque, Raúl Agustín- Quevedo, Agustín y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/ Daño Agravado por ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público" bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Baca Marcelo Alejandro s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° OL-1743-2019), con fecha día 12/12/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BACA, MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 29.958.727, con domicilio real en Calle Spinetto N° 2.209 de Hinojo, Partido de Olavarría. Los acreedores deberán presentar al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto hasta el 19/10/20, en forma electrónica: e mail: ehgilberto1052@gmail.com, Celular (wsp) 0221-4850407, pudiendo ejercer el derecho de observación hasta el 3/11/20. La audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24522 se celebrará el 29/09/21 a las 9:00 horas y se celebrará en forma presencial, o en su caso por la plataforma MS Teams, por lo que los acreedores deberán manifestar su intención de participar y denunciar sus correos electrónicos.

ago. 25 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos "Gil Burgardt, Agustina s/ Supresión de Apellido" (Expte. N° 58380), hace saber que AGUSTINA GIL BURGARDT solicitó la supresión del apellido paterno "Gil" solicitando ser nombrada Agustina Burgardt. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2020. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1º v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados "Peralta Juliana Dalila", Expte. N° 58625, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la causante JULIANA DALILA PERALTA, para que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. Asimismo, se deja constancia que, mediante providencia electrónica de fecha 06/08/2020, se habilitó el asueto con suspensión de términos respecto de los autos referido. En la ciudad de Zárate. Dra. Andrea Heis, Secretaria. El presente se publicará por un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. En la ciudad de Zárate. Dra. Andrea Heis, Secretaria.

1º v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, ubicado en Brown N° 2241, Segundo Piso, TE 491-1154, Mar del Plata, cita y emplaza al señor COMIN EGIDIO (DNI se desconoce) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Comin Egidio s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expdte. 11748) bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 88 CCCN). A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Mar del Plata, 19 de agosto de 2020.

1º v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a VICENTE PENELAS DNI 4.282.369 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Penelas Vicente s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento bajo Apercibimiento de Declarar su Fallecimiento Presunto" (Arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

1º v. ago. 25

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti - Secretaria Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO LUIS CAIRATTI y AMANDA LUCIA PONTIERI. Alberti, agosto de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega. Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CERNADAS TOREAS JOSÉ (D.N.I. 93.326.504) y de MICELI ANA MARÍA (D.N.I. 3.973.262). Lanús, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR BOGADO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 06/08/2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUDOVICO ANGEL DEGANUTTI. Lomas de Zamora, agosto 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Pablo M. Priede Secretario

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ISAIAS HERMOSILLA o HÉCTOR ISAIAS HERMOSILLA AGUIRRE. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OSCAR KRASER. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ROSARIO PAREDERO JULIO CESAR y PAREDERO SERAFIN. Tres Arroyos, 12 de agosto de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BERTA MURGA y OSCAR JOSE FERNANDEZ. Bahía Blanca, agosto 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOZANO ANTONIO y PEZZATI ELEUTERIA TERESA. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA DE PRISCO. Morón, Secretaría, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEDROSA. Dr. Sergio Jesús Aguillón. Juez de Paz Letrado de Lobería. Lobería, 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA BEATRIZ VAZQUEZ. General Lavalle, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TELLECHEA y AZUCENA FRIAS. General Lavalle, 12 de agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don DARIO HECTOR MARUSICH. Pergamino, 11 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA BULUBASICH. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaría única en autos caratulados "Perez Juan Carlos s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. 63.490, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEREZ JUAN CARLOS, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de DISENZO CARLOS DOMINGO. Pergamino, 12 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro: 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quintana La Cruz Del Pilar s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°39794), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores del Sr. QUINTANA LA CRUZ DEL PILAR. Quilmes, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA NELLY HEREDIA y RAMON NARCISO BIOTTI. Vedia, 13 de agosto de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS FERNANDO DAMIANI. Bahía Blanca, agosto de 2020. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: AMALIA DOROTEA TIEDEMANN y JUAN PANCRACIO DUMBSKY. Baradero, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LOIDI. Bahía Blanca, julio de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELA CERRUTTI de GARRO y FRANCISCO GARRO. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BERNARDA MARIA LIAUDAT. Baradero, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Llanos Hilda Ester s/ Sucesion Ab-Intestato". Expte. N° 4556-2019 emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTER LLANOS. San Nicolás, 2020. Dario Paro. Secretario

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO OSCAR FERNANDEZ. Pergamino, agosto de 2020. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO SACCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO CATALDO FRANCISCO (M.I. 5.346.734). Azul, 10 de agosto de 2020. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMECIA RODRIGUEZ. La Plata, 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO FERNANDEZ. La Plata, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA SALINAS MARIO WILFREDO. La Plata, 10 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL CONSTANTE MANSILLA. La Plata, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPARTRO ARGENTINA ROSA y CORINALDESI JOSE MANUEL. Morón, 11 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO LOPEZ. Morón, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JULIÁN EDUARDO ACUÑA (D.N.I. 5.025.361) y de Doña ODULIA ESTHER COLLADO (D.N.I. 1.398.357). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don RAMÓN CASTAÑON (L.E. 2.521.861). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don BENJAMÍN OSCAR BATALLA (D.N.I. 5.043.366). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL OSCAR AUGUSTO. Lanús, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URRUTIA CUEVAS LUIS ENRIQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ROSA CASAS. Dra. Martha Herrera. La Plata, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUPERTO JUAREZ. General Conesa, 11 de agosto de 2020. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJOS YSIDORA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENIGNO VERA VERGARA y de CARLOTA QUEZADA ALARCON. Bahía Blanca, 13 de julio de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARRIES JULIO RICARDO. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2020. Funcionario Firmante: Larumbe Leandro.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO DEAK. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAEZ, MARIA DEL ROSARIO. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINICI FRANCISCO. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MERCEDES MONTI. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ PEDERSEN. Tres Arroyos, agosto de 2020. Dr. Federico Sabatini. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO MARTINEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL GIAMBELLUCA y NELLY ESTHER WOLF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ROSAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEGLISE NORBERTO LEONARDO. Baradero, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA BEATRIZ LEDESMA. Baradero, 2 de julio de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO NIMIO GONZALEZ. Gral. Lavalle, 18 de agosto de 2020. Dr. Carlos E. A. Drake, Juez de Paz Subrogante.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALONSO. General Arenales, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMAR CARLOS ROBERTO. Arrecifes.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MONICA ADRIANA CAMINOS. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL EDUARDO FERNNADEZ DE LARRERA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ MIRIAM LILIANA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA BEATRIZ SPITZER. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WIENGREEN SILVIA GRACIELA; DI GIACOMO INGRID MARIANA y DI GIACOMO MIGUEL OSCAR. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANGEL TRAVERSARO, DNI 5.072.050. Quilmes, 19 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASINI RICARDO ALBERTO y MARIA DEL CARMEN PEN. Morón, 12 de marzo de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDA, ALBERTO JOSE y WAMBOLT, ERICA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS MARTA. Morón, agosto de 2020

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL SUAREZ. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL GONZALEZ. La Plata, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CÁRMEN AMADO y Don OMAR ESTEBAN HUERTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Amado Maria del Carmen y Huerta Omar Esteban s/ Sucesión". Nueve de Julio, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN RAUL ZAPATA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI NELSON LUIS. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 14 días del mes de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ILDA SIMON LOZANO o ADELA ILDA SIMON. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA POLA OLGA FERRARO. San Justo, 11 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos y acreedores de BARRIOS, TEODORO y de COMAN, NELIDA SEVERA. Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BUZZONI JUAN CARLOS. La Plata, 14 de agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEINBACH, ROLANDO TOMAS. Tornquist, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PEREZ. Las Flores, 18 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ROSA PUENTE. Las flores, 18 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRAY. Las Flores, 18 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO OSCAR CANDOLFO. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCHI CARMEN CATALINA. La Plata, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL OSCAR TERRILE, para que dentro de los treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial Art. 734 Inc. 2 C.P.C.C). Firmado. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado Juzgado de Paz Letrado de Las Flores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA OTERMIN. Los Toldos, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de FEDERICO DANIEL SANTILLAN. Lezama, 29 de julio de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SORÁ. La Plata, 20 de agosto de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA MONTENEGRO. Pehuajó, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados "TERESA ALBERTA MARTINEZ s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 97398) para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANIBAL DOMINGO, D.N.I 5228047 - CERNADAS VICENTA MAGDALENA D.N.I 3763857. Daireaux, 19 de agosto de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZARRUALDE OCAMPOS JUAN ADALBERTO, DNI 20541005. Daireaux, 19 de agosto de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departametto Jdcial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLENNY JORGE ARCHIBALDO. Gral. San Martín, 06 de agosto de 2020. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA DI CIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAKAREVICH. Gral. San Martín, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELENA HRUBIK y JUAN LEÓN KAMINESKY. General San Martín, 19 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIVIDO RENE ALVAREZ. General San Martín, 19 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, PATRICIO POLONI y PATRICIA EUGENIA POLONI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO ZENON AMARILLO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RAMON ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ESTER CATABBI. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, de Lanús, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RUA SOUTO ENRIQUE. Lanús, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lanús, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUA MARCELO ENRIQUE. Lanús, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANCHEZ RODOLFO GUSTAVO. Avellaneda, 03 de agosto de 2020. Maria Elisa Reghenzani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO MENDEZ. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BEATRIZ ALABISI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 19 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAFRAN, ESTHER JOSEFINA.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODOLINDO JOSÉ CORVALAN. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA VILARIÑO y MARIA DEL CARMEN FERREIRA.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO SPAGNUOLO. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ENCARNACIÓN NICOLÁS SANCHEZ y/o MARÍA ENCARNACIÓN NICOLÁS SANCHEZ DE FLORINES y de Don MANUEL FLORINES GARCIA. Carlos Tejedor, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DESALVO. Pila, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FELISA AGUILERA y Doña MARIA NIEVES BIANCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Saladillo. 27 de julio de 2020. Fdo. Dra. Delma B Capobianco, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE JUAN MACCHIAROLI. Saladillo, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS JOSE DONATO CARMONA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO PRADELLES. Avellaneda, 19 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariano BELEN LE 1.233.415 y VICENTA DE LA IGLESIA LC 3.500.616. Bolívar, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS SAN JUAN, DNI 5.282.189. Bolívar, 28 de julio de 2020. Maider Bilbao. Secretaria. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ORFELIA PÉREZ, No Informado 3557167. Bolívar, 19 de agosto de 2020. Javier Alejandro Rodríguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DOLLY LEONOR ROSSI. Saladillo, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA SUSANA GUIBELALDE. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Dpto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de LARA ALFREDO RUDIT.- Los Toldos (B), 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, en los autos caratulados "Piatti Alberto Martin s/

Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 62.544), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN PIATTI. Chivilcoy, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña NILDA ESTHER GRANERO. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de AVENDAÑO JUSTO MAURICIO.- Los Toldos (B), agosto de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Franco, Roque Mario s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39.258-20: cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don FRANCO, ROQUE MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA CRISTINA PAZ.- Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELVIO RAMON BRITOS. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL VASQUEZ. Morón 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Sede descentralizada Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL SIMONCINI. Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede descentralizada de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MAURICIO DIEZ. Lanús, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 1 Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fernandez Isidora y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 13264/2020), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISADORA FERNANDEZ e ILDELFONSO HIPÓLITO MARTINEZ. Provincia de Buenos Aires, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Villar Manuel Jose s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAR MANUEL JOSE (DNI 1.496.918). Mar del Plata 3 agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BOLÉ, SILVESTRE BORIS. Morón, agosto de 2020. Milagros Arce, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONINA TRIPODI y ARMANDO COCCIMIGLIO, Mar del Plata, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AUNESE MARCELINO ADOLFO, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Pérez, agosto de 2020. Secretaria: Maria Jose Orlando.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza, por el termino de 30 días a acreedores y herederos de MIGUEL ANGEN SANDRINI. Morón, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, DNI 5.327.643. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIEL OSCAR CALLARI. Morón. Firmado electrónicamente por María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ANTONIO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don JUAN CARLOS MILONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de "NORMA BEATRIZ ALVAREZ y JOSÉ ROBERTO ETCHECETO". Gral. Las Heras 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO SCHILLIZZI. Bahía Blanca, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RENE FLORENCIO. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALFREDO PEREYRA. Magdalena, 19 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDITH DOMINGA CELASCO. Maipú, 20 de agosto de 2020.
ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MAGNATERRA. Bahía Blanca, agosto de 2020.
ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CAGNONE SUSANA AIDA. Mercedes (B), agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAULINO MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ARNE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO SIMÓN ABELLO. Bahía Blanca, agosto de 2020.
ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA ELSA YANULIS, DNI 530420.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS ROBERTO OSCAR a fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MARTHA GRIECO, DNI F 4087500.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDOZA HILDA ALEJANDRA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 19 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada-Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 8 Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, PATRICIA SUSANA. Morón, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown esquina Colón, piso 2°, de la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Armadans Alfredo y Parlaparla Aida s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte.: N° MO- 17449-09), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMADANS y PARLAPARDA. En la Ciudad de Morón, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOADA PATOCCO ANGELA BERTA. Morón, 13 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SOSA ALBERTO ENRIQUE. Morón, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL ELICHABE. General Belgrano, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA BARREIRO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RUBÉN GONZALEZ FISCHER. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BISPO TAPADA, José Antonio (Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GASPAR KIPPES.y ANGELA SCHNEIDER. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 8, secretaria Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CERVellini STELLA . Mercedes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA JOSEFA CASELLA. San Isidro, agosto de 2020. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA LORENZO. Morón, 20 de agosto de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ FLORES WALTER BENEDICTO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13149-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANEBIANCO ANTONIO SALVADOR -DNI M5.307.447. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VIRGINIO LUCCARDA. San Isidro, agosto de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JESUS JUAREZ, en los autos "Juarez Hector Jesus s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ANECHINI. Tandil, 20 de agosto de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDELIZ EDEN SILVA, (DNI 5311819). Miramar, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA GRACIELA BARREIRO. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AUGUSTA JORGE (M.I 1.780.638). Miramar, 19 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante MARIO CARLOS CRUZ. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BERGES, DNI N° M 5.297.057 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Berges Carlos Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11620-2020 (RGE: MP-11620-2020). Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Cecilia Ivana Her, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO NEBAL BELLOCCHIO. San Isidro, 19 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ADRIÁN MORGANTI.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ESPERANZA, DNI 02.935.651. Mar del Plata, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNIER JUAN CARLOS. Puán, 18 de agosto de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA MANARA. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: MARIA ISABEL CEBEDIO. Mar del Plata, 26 de febrero de 2020. Dra. Virna Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA PONTORIERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR VICENTE BASILE. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ SARCHI y FRANCISCO ABETE. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2018. Virna S. Rondinella, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL SCHETTINI. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTRADA ELIANA FERMINA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NICOLAS KACANSKI. San Isidro, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSOLO HORACIO NICOLAS. Tres Arroyos, agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN JOSE MOTTO. Luján, 20 de agosto de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante de DI MURO, JOSE ALBERTO en los autos caratulados "Di Muro Jose Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato" Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANDRA MARGARITA AGUILAR. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante WILSON RUBÉN CORGNATI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LORNA ISABEL SILVA TRITTINI. General San Martín, 20 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBA RICARDO. Coronel Pringles, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO DEL VALLE (DNI M N° 5.321.588). Mar del Plata, 18 de agosto de

2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER DE SALVO ZONTINI. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISPIN ANTONIA MARGARITA y ERSALI CARLOS BELTRAN, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Maipú, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "D'Ascencao Ena s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 364/2019 y "Martinez Mario s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 574/2019 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENA D'ASCENCAO y MARIO MARTINEZ. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA MIJALEVICH y REGINA KIGELMAN. Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RUBEN GUILLEN. San Justo, 14 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERDOMENICO, NICOLASA DELIA.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHN JUAN DIONISIO (DNI M 5471829). Azul, agosto 18 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TOMASO ROSA CARMEN MARIA y MANCILLA JOSE MACARIO. Morón, 19 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDUCCI, LOLA GLADYS. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL MONZON. San Isidro, agosto de 2020. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO, JORGE LUIS. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN ANTINORI. Tornquist, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEEWALD, AVELINO MARCELO. Tornquist, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PONS, NÉSTOR HUMBERTO y VALENZA, MARIANA ISABEL. San Justo, 19 de agosto de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. MIGUEL ANGEL ROMUALDO RAIMUNDO.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MUTTIS. Gral. Las Heras, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOIZA CLELIA OLGA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIETA GÓMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ. Quilmes, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON CLEMENTINA. Quilmes, 3 de diciembre de 2019. Hug E. Cordoba Sosa, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES SILVANO BERTOLI. San Isidro, agosto de 2020. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIJIDE MIGUEL ENRIQUE. Quilmes, 14 de agosto de 2020. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON RICARDO SANCHEZ. General San Martín, 20 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SANTIN, NOEMI LUJAN ORTEGA, MIGUEL ANGEL SANTIN. Lomas de Zamora, agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque C P 1828, Banfield, Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Cambolor Nidia Antonia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 94.854 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIDIA ANTONIA CAMBLOR para que dentro del plazo de 30 días (treinta) lo acrediten. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOMONACO, DNI 93723502. Balcarce, agosto de 2020. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Grilli Josefina Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 116321, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRILLI JOSEFINA ANA, DNI F N° 1013061. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO AMAT. San Isidro, agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO MONTES y NELIDA ELENA TORRETTA. San Isidro, 20 de agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tobler Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOBLER ROBERTO JORGE LE 4538744 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SAUL PABLO LIFSCHITZ. San Isidro, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE SUSANA LUISA STUART. San Isidro, 20 de agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANOGRASSO OSVALDO ROQUE. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GERARDO HORACIO LOPEZ. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENCARNACION NOUCHE RICO DE RODRIGUEZ y Doña CELICA CARMEN RODRIGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto

Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESITA FURSA MORGAN. San Antonio de Areco, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORVALAN. San Justo, 20 de agosto de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO FERMIN ARISTEGUI. San Isidro, agosto de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CRIADO CARLOS DEL CARMEN. Avellaneda, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR HUGO MESSINA. San Justo, agosto de 2020. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELVIRA AGUERRALDE. Tandil, 20 de agosto de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA VICTORIA SUAREZ. Gral Madariaga, 29 de julio de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GARCIA y CATALINA ROSA FIGUERA. Lincoln, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO REYNOSO. Lincon, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO JORGE OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ANDRÉS GARCÍA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 12 de agosto de 2020. Silvana Marta Brea, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAMILA MANZOTTI. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MATILDE RAMONA. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SACCONI. San Andrés de Giles, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYA, HILDA LUJÁN, DNI 14.484.653, en autos caratulados "Moya, Hilda Luján s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 71767. Dolores, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIRGILIO QUIROGA y de DOMINGA ESTHER CORREA y/o DOMINGA ESTEHER CORREA. San Justo, 20 de agosto de 2020. María Sol Alborno Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GARCIA. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO NIEVES y LUCIA TERESA CALDERON. Morón. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RENE DELFOR GIACCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves,

Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón 2º piso de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Cita en plazo por 30 (treinta) días, a todos los herederos y acreedores de USAUROU ILDA DELIA. Morón, 12 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO PETIT. Morón, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TAPIA.

ago. 25 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "TOLEDO NESTOR HUGO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. nº MO 16603-2020, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N). Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de GODOI MABILIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO ROMERO. Morón, 19 de agosto de 2020. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS EUGENIO FABIAN SIRONI. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO CARMELO TROTTA. Morón 08 de abril 2020. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO HUGO SORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSZAR FRANCISCO LOPEZ. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA ZULEMA PECCI. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUJÁN MARQUEZ.

POR 1 DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HORACIO MARIO ELSZTEIN. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELE, ENRIQUETA MERCEDES OTILIA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNELIESE SCHLOTTERER. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OSCAR ALEJANDRO. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEANDRO NICOLAS LESCANO. Quilmes, agosto de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica